

Ayuntamiento de Poza de la Sal

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN pública relativa a las Normas Urbanísticas Municipales y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Poza de la Sal (Burgos) aprobadas provisionalmente.

Las Normas Urbanísticas Municipales y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico, todo ello referido al municipio de Poza de la Sal (Burgos), fueron aprobadas inicialmente por acuerdo del Pleno de fecha 17 de noviembre de 2013 y provisionalmente en el Pleno del 27 de enero de 2017 así como las posteriores modificaciones aprobadas con fechas 8 de septiembre de 2017 y 14 de abril de 2018, de conformidad con el artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y con los artículos 155 y 161 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Habiéndose realizado algunas modificaciones, a iniciativa del Ayuntamiento y con el objeto de facilitar el conocimiento de las personas interesadas y, en su caso, la formulación de alegaciones, se realiza una nueva exposición pública.

- Duración del período de información pública: Plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del último de los anuncios en el «Boletín Oficial de Castilla y León», Diario de Burgos y sede electrónica del Ayuntamiento de Poza de la Sal (Burgos): https://pozadelasal.sedelectronica.es.
- Lugar y horario dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: En las oficinas del Ayuntamiento de Poza de la Sal, de lunes a viernes en horario de 10:00 horas a 14:00 horas, previa cita en el teléfono 947302046 con el objeto de dar cumplimiento a las medidas higiénico sanitarias pertinentes. No obstante, esta información estará publicada en la página web municipal: www.pozadelasal.es.
- Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones: Ayuntamiento de Poza de la Sal, Plaza de la Villa n.º 1, C.P.: 09246, Poza de la Sal (Burgos). E-mail: tecnico@pozadelasal.es. Teléfono: 947302046. Horario: De lunes a viernes de 10:00 horas a 14:00 horas. A su vez, podrán presentarse alegaciones por los medios fijados en las leyes vigentes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Alcalde-Presidente, José Tomás López Ortega

